



# JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL BARBACOAS NARIÑO

ESTADOS ELECTRONICOS No. 08

6 DE FEBRERO DEL 2023

<u>Radicación</u>	<u>Clase de Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado(a)</u>	<u>Cuaderno N°</u>	<u>Folios</u>	<u>Fecha auto</u>	<u>Providencia</u>	<u>LINK DEL AUTO</u>
202-00006-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA (COOPHUMANA)	DINA LUZ ORTIZ CORTES	1	91 y 92	3-FEBRERO-2023	- NO tener como válido el traslado de la liquidación del crédito realizada por la apoderada judicial de la parte demandante a la ejecutada.	<a href="#">VER AUTO</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN EL PORTAL WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-barbacoas/90> EL DIA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 08:00 DE LA MAÑANA.-

  
MARÍA FERNANDA MADROÑO MUÑOZ  
SECRETARIA.-